

PEDRO GUIBOVICH PÉREZ

ENSAYOS DE CULTURA DE LA COLONIA

Imprimir en Lima durante la colonia

Historia y documentos,
1584-1750

• PARECOS Y AUSTRALES •
PA

Publicar un impreso requería no solo un hábil autor o editor capaz de enfrentar las complejidades de la censura preventiva estatal, sino, además, un talentoso impresor determinado a sobrellevar las limitaciones logísticas y materiales del medio colonial. Como en España, la imprenta en el Perú colonial estuvo bajo la mirada de los agentes de la Corona; en general, virreyes y audiencias consideraban la concesión de las licencias como una de sus prerrogativas. El impresor Ricardo y sus sucesores en el oficio no escaparían a tales controles. Al respecto, conviene hacer un poco de historia.

La censura preventiva estatal: licencia y privilegio

Una de las grandes paradojas de la historia cultural del mundo europeo quizás sea la casi simultaneidad con que se reconoció la importancia de la imprenta entre los hombres de letras y la provisión de las primeras normas destinadas a controlarla por parte de los poderes constituidos. Ello se explica por el descubrimiento del enorme potencial propagandístico de la reproducción mecánica de textos. Inspirados en el quehacer de otros príncipes y monarcas europeos, los Reyes Católicos —Fernando de Aragón e Isabel de Castilla— apoyaron, mediante diversas disposiciones legales, el fomento del libro y la imprenta, pero también establecieron la obligación de someter los originales de las obras a la censura en virtud de una pragmática dada en Toledo en 1502. De acuerdo con esta norma, el examen era competencia del Consejo Real, de los presidentes de las audiencias en Valladolid y Granada, y de los

[Ver más](#)